



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de noviembre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 4 de noviembre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle una carta del representante de la Coalición Nacional de las Fuerzas de la Revolución y la Resistencia Siria de fecha 4 de noviembre de 2013 con antelación a la exposición del Coordinador Especial de la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas ante el Consejo de Seguridad, que tendrá lugar el 5 de noviembre de 2013 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Csaba **Körösi**  
Embajador



## **Anexo de la carta de fecha 4 de noviembre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas**

En nombre del pueblo de Siria y la Coalición Nacional de las Fuerzas de la Revolución y la Resistencia Siria, tengo el honor de referirme a la exposición del Coordinador Especial de la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas ante el Consejo de Seguridad, que tendrá lugar el martes 5 de noviembre.

Hace un poco más de dos meses, el 21 de agosto de 2013, el régimen de Assad lanzó una serie de ataques con armas químicas en gran escala contra los ciudadanos de la zona de Ghouta oriental, en Damasco. En esos ataques murieron más de 1.400 personas, entre ellas más de 400 niños.

El 13 de septiembre de 2013, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó al Consejo de Seguridad el informe sobre el presunto empleo de armas químicas en la zona de Ghouta, en Damasco, el 21 de agosto de 2013 ([A/67/997-S/2013/553](#)). El informe confirmó que se habían empleado armas químicas y todos los datos disponibles demostraban que solo el régimen pudo haber cometido ese ataque.

En su intervención, el Secretario General condenó enérgicamente el empleo de armas químicas e indicó concretamente que la decisión de emplear esas armas era “un crimen de guerra y una grave violación del Protocolo Relativo a la Prohibición del Empleo en la Guerra de Gases Asfixiantes, Tóxicos o Similares y de Medios Bacteriológicos de 1925 y otras normas pertinentes del derecho internacional consuetudinario”.

En respuesta a esta grave violación del derecho internacional, el Consejo de Seguridad aprobó su resolución [2118 \(2013\)](#) y determinó unánimemente que “el empleo de armas químicas en la República Árabe Siria constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales”. En la resolución se decidió que el régimen de Assad debía cumplir plenamente todos los aspectos de la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo de la OPAQ sobre la destrucción de las armas químicas de Siria.

La Coalición Siria ha acogido con beneplácito la resolución [2118 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad y hemos expresado nuestra disposición de apoyar todos los esfuerzos orientados a eliminar el programa de armas químicas de Siria, incluso ofreciendo nuestra plena cooperación tanto con la Misión de las Naciones Unidas Encargada de Investigar las Denuncias Relativas al Empleo de Armas Químicas en la República Árabe Siria como con la Misión Conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas en los territorios liberados de Siria.

Tras años de negación y engaño en relación con la existencia de su programa de armas químicas —y solo bajo la amenaza de intervención militar por miembros del Consejo de Seguridad— el 21 de septiembre el régimen de Assad reveló públicamente a la OPAQ que tenía un total de 41 instalaciones en que presuntamente se habían producido armas químicas y en que, en muchos casos, se almacenaba equipo de carga y mezcla. El mundo no tiene garantías objetivas de que Assad haya revelado en realidad dónde están todas las instalaciones de armas químicas de Siria. Por consiguiente, es sumamente importante que la comunidad internacional se

mantenga vigilante para asegurar la divulgación y el desarme completos del programa de armas químicas del régimen de Assad.

En particular, corresponde al Consejo de Seguridad asegurar y verificar que el régimen de Assad cumpla de una manera plena y transparente con la labor continuada de la Misión Conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas. Aún sigue causando preocupación el hecho de que la Misión Conjunta todavía no haya podido tener acceso a 2 de las 41 instalaciones de producción reveladas en Siria. Como ha señalado el Secretario General, corresponde en última instancia al régimen de Assad la responsabilidad de asegurar la destrucción total de las armas químicas y las instalaciones de producción, así como la seguridad de todo el personal de la OPAQ y las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad deberá ser riguroso en cuanto a verificar con autoridad que el régimen de Assad está cumpliendo realmente esa responsabilidad.

Cualquier intento por el régimen de Assad de retrasar o impedir la labor de la Misión Conjunta deberá tener consecuencias graves e inmediatas. Los intentos por el régimen de Assad de hacer caso omiso de sus responsabilidades jurídicas en la destrucción del programa de armas químicas de Siria deberán abordarse con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, como lo estipula el Consejo de Seguridad en su resolución [2118 \(2013\)](#). También será importante que la Misión Conjunta examine cuidadosamente la lista de requisitos propuesta por el régimen para llevar a cabo la destrucción del programa de armas químicas de Siria. Cualesquiera artículos que posiblemente tengan aplicaciones militares prácticas que puedan utilizarse contra el pueblo sirio deberán ser denegados por la Misión Conjunta.

La destrucción del programa de armas químicas de Siria es un primer paso importante en respuesta a los ataques del 21 de agosto de 2013. Es fundamental señalar, no obstante, que en la resolución [2118 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad se estipula que “los responsables de cualquier empleo de armas químicas deben rendir cuentas de sus actos”. Sin embargo, dos meses después de producirse el crimen de guerra más grave cometido en el siglo XXI, los autores del ataque permanecen en el poder, y siguen aterrorizando indiscriminadamente a los civiles sirios desarmados.

Además, el mundo tiene que reconocer que la eliminación de las armas químicas del régimen de Assad ha hecho muy poco para aliviar la situación del pueblo sirio. Desde la aprobación de la resolución [2118 \(2013\)](#), más de 2.800 sirios han muerto como consecuencia de los ataques del régimen. Mientras que la comunidad internacional ha concentrado sus esfuerzos en una dimensión pequeña del conflicto, el régimen de Assad ha seguido tratando con brutalidad y asesinando a civiles sirios utilizando métodos convencionales de guerra.

El régimen de Assad ahora procura someter por la fuerza a los sirios mediante la privación de alimentos en gran escala. Los medios de difusión han informado ampliamente de que las fuerzas del régimen están cercando los territorios en poder de la oposición y recrudeciendo los bloqueos con el fin de inducir la inanición y la muerte. Solamente en la provincia de Homs, más de 300.000 sirios están actualmente atrapados. A millares de sirios se les niega el acceso a productos básicos como el pan, los medicamentos y el agua potable y, como consecuencia de ello, están sufriendo deshidratación, pérdida de peso severa y diarreas, lo que tiene consecuencias potencialmente letales. Esas medidas constituyen una violación

directa de la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2013/15), así como del artículo 8 del Estatuto de Roma.

El Consejo de Seguridad sigue siendo el único órgano internacional capaz de prevenir esas violaciones. El Consejo tiene que condenar esas acciones y contribuir a impedir que el régimen sirio emplee la inanición como instrumento de guerra, incluso mediante la aprobación de una resolución orientada a mejorar la situación humanitaria en Siria.

Ha llegado el momento de poner fin al conflicto en Siria. Solo la transferencia de toda la autoridad ejecutiva a un gobierno de transición puede lograr ese objetivo. La comunidad internacional tiene que hacer entender al régimen de Assad que Assad no tiene ninguna función que desempeñar en una transición hacia una Siria democrática en el futuro. Solo la garantía creíble de la salida de Assad y el establecimiento de un órgano gobernante de transición con plenos poderes ejecutivos puede poner fin permanentemente al conflicto en Siria y allanar el camino a un proceso inclusivo de reconciliación, reconstrucción y democracia en Siria.

*(Firmado)* **Najib Ghadbian**  
Representante Especial de la Coalición Siria  
ante las Naciones Unidas

---